

OFICIO NO. 0061
REFERENCIA: III-33/2021
ASUNTO: SE NOTIFICA ACUERDO



**H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO.
P R E S E N T E.**

Por este conducto, me permito informar que, en Sesión del H. Ayuntamiento celebrada el día **10 de febrero del 2022, en acta número 12 que corresponde a la Novena Sesión Ordinaria**, en su punto número 6 del Orden del día relativo al acuerdo para emitir opinión municipal respecto a la Iniciativa presentada por el H. Congreso del Estado a efecto de reformar la fracción II del artículo 373 y adicionar la fracción XI bis 4 al artículo 60 y el artículo 369 bis del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, tomó el siguiente **ACUERDO**:

ÚNICO.- Por **UNANIMIDAD** de 12 votos del Pleno de éste H. Cuerpo Colegiado, se aprueba tanto en lo general como en lo particular remitir la opinión municipal respecto a la Iniciativa presentada por el H. Congreso del Estado mediante circular número 46 a efecto de reformar la fracción II del artículo 373 y adicionar la fracción XI bis 4 al artículo 60 y el artículo 369 bis del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato. Siendo la siguiente:

El H. Ayuntamiento del Municipio de Silao de la Victoria, Guanajuato emite su opinión de conformidad para que el servicio de estacionamiento para los clientes de Plazas y Centros Comerciales, se homologue el criterio en dos vertientes

1. Gratuidad del Servicio de estacionamiento para clientes que realicen consumo en cualquiera de los estacionamientos de las plazas y centros comerciales, con la salvedad de un consumo mínimo establecido.
2. Otorgar la atribución, al administrador de la plaza o centro comercial, de establecer sus propios criterios de operación y garantizar el resguardo y la integridad de los vehículos durante su estancia.

Se coincide que en el Reglamento Municipal se deberá incluir como requisito, los cajones de estacionamientos gratuitos para los clientes, en relación a los permisos de construcción de plazas y centros comerciales.

AT E N T A M E N T E
SILAO DE LA VICTORIA, GUANAJUATO, A 10 FEBRERO DEL 2022

ING. CARLOS GARCÍA VILLASEÑOR.
PRESIDENTE MUNICIPAL

C.P. y M. AJ. ROGELIO FABIAN SANTOYO GUEVARA.
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

Melchor Ocampo No. 1 Zona Centro
C.P. 36100 Silao de la Victoria, Gto
Tel. 01 (472) 722.01.10

MUNICIPIO SILAO DE LA VICTORIA

www.silaodelavictoria.gob.mx



Gobierno Municipal
2021-2024
CELAYA

**SECRETARÍA DEL
H. AYUNTAMIENTO**

OFICIO: **S.H.A. 1.6. 285 / 2022**
ASUNTO: Se emite opinión.
Celaya, Gto, México **22 de febrero de 2022.**

**MAESTRO CHRISTIAN JAVIER CRUZ VILLEGAS.
SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
PRESENTE.-**

Por medio del Presente reciba un cordial saludo, así mismo anexo al presente, envío a usted copia certificada del **Acta Número 16/2021**, correspondiente a la **Décima Segunda** sesión ordinaria de Ayuntamiento de Celaya, Gto; mediante el cual:

Se presenta opinión sin observaciones a la **iniciativa de reforma y adiciones a varios artículos al Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, en materia de gratuidad de estacionamientos en plazas y centros comerciales, enviada por el Congreso del Estado de Guanajuato.**

Por lo que, de la manera más atenta, solicitamos a usted, sea el conducto para hacer llegar a las Comisiones respectivas, a fin de que sea tomado en cuenta al momento de formular los Decretos respectivos.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi consideración atenta y singular.

Atentamente.

**MAESTRO JORGE LUIS GÁMEZ CAMPOS.
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.**



'2022 Año del Festival Internacional Cervantino, 50 años de diálogo cultural'



EL SUSCRITO **MAESTRO JORGE LUIS GÁMEZ CAMPOS**, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ESTE MUNICIPIO DE CELAYA, ESTADO DE GUANAJUATO, **HAGO CONSTAR Y CERTIFICAR**: =====

QUE EL DÍA **10 DE FEBRERO DEL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDÓS**, SE LLEVO A CABO LA **DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA Y A DISTANCIA DEL AYUNTAMIENTO** EN ESTE MUNICIPIO, CONFORME SE HACE CONSTAR CON EL **ACTA NO. 16 / 2022 DIECISEÍS DIAGONAL DOS MIL VEINTIDÓS**, Y DE LA CUAL SE TRANSCRIBE ÚNICAMENTE EL PUNTO SOLICITADO. =====

=== **ACTA NÚMERO 16 / 2022 DIECISEÍS DIAGONAL DOS MIL VEINTIDÓS** ===

En la Ciudad de Celaya, Estado de Guanajuato, siendo las **14:05 catorce horas con cinco minutos** del día **10 de febrero del 2022 dos mil veintidós**, estando presentes en la plataforma digital "Video conferencia Telmex", con el Link siguiente <https://videoconferencia.telmex.com>, para llevar acabo la **Décima Segunda Sesión Ordinaria y a distancia del Ayuntamiento**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61, 63, 65, 69 y 73 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; Artículos 29 tercer párrafo, 30, 32, 33 y 38 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Celaya Guanajuato, Artículo Primero, incisos A), B) y C) del Acuerdo en el cual se determinan los criterios para la celebración de las sesiones y reuniones de Comisiones de la Administración Pública 2021-2024, por motivo de la contingencia generada por el virus SARS CoV2 (COVID-19) y en atención a las medidas de Prevención y Protección de la Secretaría de Salud Estatal y Federal. =====

PUNTO NÚMERO UNO. - LISTA DE PRESENTES. =====

1.- Presidente Municipal Francisco Javier Mendoza Márquez; **2.- Síndica** María de la Salud García Rodríguez; **3.- Síndico** Carlos Alberto Ruiz León; **4.- Regidora** María Cristina Villalobos Hermosillo; **5.- Regidor** Michel Ángel Martínez Orlanzzini; **6.- Regidora** Ma. Isabel Herrejón Arredondo; **7.- Regidor** Aldo Sahib Velásquez Velázquez; **8.- Regidora** Carmen Raquel Trejo Granados; **9.- Regidora** Catalina Puga Resillas; **10.- Regidora** María Eloísa Cholico Torres; **11.- Regidora** Ma. de San Juan Espinosa Bolaños; **12.- Regidor** José Agustín Gaspar Aguado; **13.- Regidora** Claudia Alejandra Salazar Hurtado; **14.- Regidora** Rosalinda Díaz López; **15.- Regidora** Blanca Elena González Zavala. =====

PUNTO NÚMERO DOS. - DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL. =====

En el uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento Maestro Jorge Luis Gámez Campos, informa al Presidente Municipal Ingeniero Francisco Javier Mendoza Márquez, que se encuentra la totalidad de los integrantes del Ayuntamiento; por lo que el Presidente

COTEJADO




observaciones a la **iniciativa de reforma y adiciones a varios artículos al Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, en materia de gratuidad de estacionamientos en plazas y centros comerciales, enviada por el Congreso del Estado de Guanajuato. C O N S I D E R A N D O.-** Con fundamento en el artículo 106 de la Constitución Política del Estado de Guanajuato, en el cual se establece que: "El Municipio libre, base de la división territorial del Estado y de su organización política y administrativa, es una institución de carácter público, constituida por una comunidad de personas, establecido en un territorio delimitado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, autónomo en su Gobierno interior y libre de la Administración de su Hacienda". Y de acuerdo al artículo 117 del mismo ordenamiento en relación a la facultad reglamentaria, se señala que: "A los Ayuntamientos compete: I.- Aprobar, de acuerdo con las Leyes en materia municipal que expida el Congreso del Estado; los Bandos de Policía y Gobierno, Reglamentos, Circulares y disposiciones administrativas de observancia general; que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal". Así mismo en el Artículo 76, fracción I, inciso a) de Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, se establece que el Ayuntamiento tendrá dentro de las atribuciones en materia de gobierno y régimen interior: "... **emitir opinión sobre las iniciativas de leyes o decretos que incidan en la competencia municipal, dentro del término que establezca la Comisión Dictaminadora**". Por lo que conforme al Artículo 76, fracción I del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Celaya, Gto., le corresponde a la Comisión de Gobierno, Reglamentos y Justicia Municipal, "emitir el dictamen que contenga las iniciativas de reformas, adiciones o nuevos proyectos de ley que se pretenda enviar al Congreso del Estado, o emitir opinión de las enviadas por el Congreso o por el Ejecutivo del Estado". Con fundamento en lo anterior, en reunión ordinaria de la Comisión de Gobierno, Reglamentos y Justicia Municipal, celebrada el día 08 de febrero de 2022, se analizó la iniciativa de reforma y adiciones de varios artículos al Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato. Por lo que, los integrantes de la Comisión de Gobierno, Reglamentos y Justicia Municipal, por unanimidad conforme a lo establecido en el artículo 76 fracción I; y 81 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato: **R E S U E L V E.- PRIMERO:** Se presenta opinión sin observaciones a la **iniciativa de reforma y adiciones a varios artículos al Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, en materia de gratuidad de estacionamientos en plazas y centros comerciales, enviada por el Congreso del Estado de**

COTEJADO



PUNTO NÚMERO OCHO. - CLAUSURA DE LA SESIÓN. =====



En el uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento, Maestro Jorge Luis Gámez Campos, informa al Presidente Municipal, Ingeniero Francisco Javier Mendoza Márquez, que han sido agotados los punto del orden del día, en el uso de la voz el **Presidente Municipal Ingeniero Francisco Javier Mendoza Márquez**; manifiesta: "Tomando en consideración que se han agotado los puntos inscritos en el Orden del Día, se declaran clausurados los trabajos de la **Décima Segunda Sesión Ordinaria y a distancia del Ayuntamiento**, siendo las **14:28 catorce horas con veintiocho minutos del día 10 diez de febrero del 2022 dos mil veintidós**". Levantándose para constancia la presente acta, misma que firman las personas que estuvieron presentes y que en ella intervinieron y quisieron hacerlo. =====

SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN VI SEXTA DEL ARTICULO 128 CIENTO VEINTIOCHO DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, POR ACUERDO DEL **PRESIDENTE MUNICIPAL ING. FRANCISCO JAVIER MENDOZA MÁRQUEZ, EN ESTAS 03 TRES FOJAS TAMAÑO OFICIO**, PARA LOS USOS LEGALES QUE MEJOR CONVenga. A **LOS 22 VENTIDÓS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDOS**, DOY FE. =====

MAESTRO JORGE LUIS GÁMEZ CAMPOS.
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.



COTEJADO

Evidencia Criptográfica - Hoja de Firmantes

Información de Notificación:	Asunto:	OFICIO S.H.A. 1.6. 285/2022
	Descripción:	Se presenta opinión sin observaciones a la iniciativa de reforma y adiciones a varios artículos al Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, en materia de gratuidad de estacionamientos en plazas y centros comerciales, enviada por el Congreso del Estado de Guanajuato.
	Destinatarios:	UNIDAD DE CORRESPONDENCIA - Unidad de Correspondencia, Congreso del Estado de Guanajuato
Archivo Firmado:	File_1883_20220307084349989.pdf	
Autoridad Certificadora:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	

FIRMANTE

Nombre:	JORGE LUIS GAMEZ CAMPOS	Validez:	Vigente
----------------	-------------------------	-----------------	---------

FIRMA

No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.05.72	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	07/03/2022 02:43:56 p. m. - 07/03/2022 08:43:56 a. m.	Status:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		

Cadena de Firma:	51-24-d1-49-cf-b6-2b-74-4e-04-1a-06-94-39-41-71-53-9f-03-bd-21-e0-f4-ef-5c-52-56-08-75-1f-57-2d-85-ba-53-b9-27-17-ad-9b-36-9a-b6-ad-eb-e7-90-7d-1b-7b-78-1e-33-de-ec-e1-a5-b8-04-84-fc-c0-b1-2f-b8-cc-da-23-85-a0-f2-5f-60-d9-e1-07-dd-84-7b-6b-30-a0-c4-e5-dd-7a-a0-e2-a2-b1-94-71-c5-b7-b6-e3-ee-15-d7-be-3f-36-51-b1-e9-9d-0d-c6-48-7c-db-e8-7d-20-c9-6d-4e-11-d5-5c-e6-57-87-15-35-7a-36-b2-ab-13-ff-30-e3-ac-11-7d-ad-8a-e7-18-30-5e-d4-2a-3d-25-5e-64-89-67-16-ec-78-58-b3-d3-02-05-97-f8-b3-72-2b-63-d1-9b-ce-6a-de-89-f5-ec-20-24-d1-3e-75-f7-2d-a2-92-e4-e3-33-43-64-88-71-b7-56-bd-43-34-4b-37-c7-c0-16-1d-54-0c-95-ed-9b-90-18-20-90-c6-ab-b9-9b-a6-bd-a9-4a-54-63-57-95-93-c6-81-fa-6a-05-1a-b7-7b-91-49-ad-83-9f-e7-4e-10-3a-aa-c8-d4-5c-1b-3d-6d-37-80-da-81-60-06-e4-85-d4-c7-7d		
-------------------------	---	--	--

OCSP

Fecha (UTC/CDMX):	07/03/2022 02:44:57 p. m. - 07/03/2022 08:44:57 a. m.
Nombre del Respondedor:	Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato
Emisor del Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35

TSP

Fecha (UTC/CDMX):	07/03/2022 02:44:57 p. m. - 07/03/2022 08:44:57 a. m.
Nombre del Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1
Emisor del Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economía
Identificador de la Respuesta TSP:	637822394975365418
Datos Estampillados:	iA3LBE9vI4R/Xg+s+HCyUehKftQ=

CONSTANCIA NOM 151

Índice:	269585434
Fecha (UTC/CDMX):	07/03/2022 02:44:59 p. m. - 07/03/2022 08:44:59 a. m.
Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151

Firma Electrónica Certificada

FIRMANTE

Nombre:	JOSE JUAN CONTRERAS TORRES	Validez:	Vigente
----------------	----------------------------	-----------------	---------

FIRMA

No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.06.08	Revocación:	No Revocado
-------------------	----------------------------------	--------------------	-------------

Fecha (UTC/CDMX):	07/03/2022 03:26:22 p. m. - 07/03/2022 09:26:22 a. m.	Status:	Válida
--------------------------	---	----------------	--------

Algoritmo:	RSA - SHA256
-------------------	--------------

Cadena de Firma:	61-0c-08-34-a6-9a-40-20-0e-b4-2d-9b-74-a1-48-62-37-5f-a3-60-e6-5d-51-3e-cc-38-aa-f6-de-f9-c3-f5-71-23-2e-dc-69-c8-53-05-1c-03-32-63-5e-90-6b-b0-63-ef-5b-3b-77-01-cf-16-94-ec-65-5e-f1-30-af-34-52-65-29-31-ed-75-de-ae-6b-4f-1a-af-cd-04-53-65-16-27-ca-24-b2-c8-0e-77-da-99-f4-b0-5a-c0-97-76-a8-d4-8d-1e-49-d5-a8-e4-46-ac-39-7f-fc-a1-b7-7e-56-a0-57-32-03-37-ac-c6-9f-09-ba-31-69-98-33-2e-0b-48-a1-7c-99-22-2a-f6-82-94-80-23-2f-e8-0f-5b-f1-8f-24-71-ea-69-d6-e3-39-a0-a7-1f-00-32-57-77-80-f1-19-d6-50-9d-3b-80-7d-74-0b-e1-3e-06-e2-77-06-b9-5f-74-17-be-e8-2f-9b-e9-a4-28-c8-92-8d-07-9b-5e-bf-9c-eb-ee-f0-b2-fc-8d-f3-4a-1a-65-41-f4-59-9c-8d-03-db-de-b6-15-58-4b-37-67-e6-2d-52-b7-cb-d1-a3-66-1c-0b-68-58-a2-0d-7a-c3-f3-fe-a3-44-f4-a0-be-af-a9-26-6f-9b-4c-41-c5-a8-25-21-6f-ee
-------------------------	---

OCSP

Fecha (UTC/CDMX):	07/03/2022 03:27:23 p. m. - 07/03/2022 09:27:23 a. m.
--------------------------	---

Nombre del Respondedor:	Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato
--------------------------------	---

Emisor del Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
--------------------------------	--

Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35
-------------------------	-------------------------

TSP

Fecha (UTC/CDMX):	07/03/2022 03:27:24 p. m. - 07/03/2022 09:27:24 a. m.
--------------------------	---

Nombre del Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1
--	--

Emisor del Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia
------------------------------------	--

Identificador de la Respuesta TSP:	637822420440365560
---	--------------------

Datos Estampillados:	2ql56t9UWDFR0V9w+6gt6PEmKWc=
-----------------------------	------------------------------

CONSTANCIA NOM 151

Índice:	269586499
----------------	-----------

Fecha (UTC/CDMX):	07/03/2022 03:27:26 p. m. - 07/03/2022 09:27:26 a. m.
--------------------------	---

Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
---------------------------	-------------------------------

Número de Serie:	2c
-------------------------	----

Firma Electrónica Certificada